

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que corrieron términos de notificación del emplazamiento a herederos indeterminados, desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 12 de noviembre de 2021 a las 5:00 pm en la plataforma del registro nacional de personas emplazadas, sin que se presentará persona alguna.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

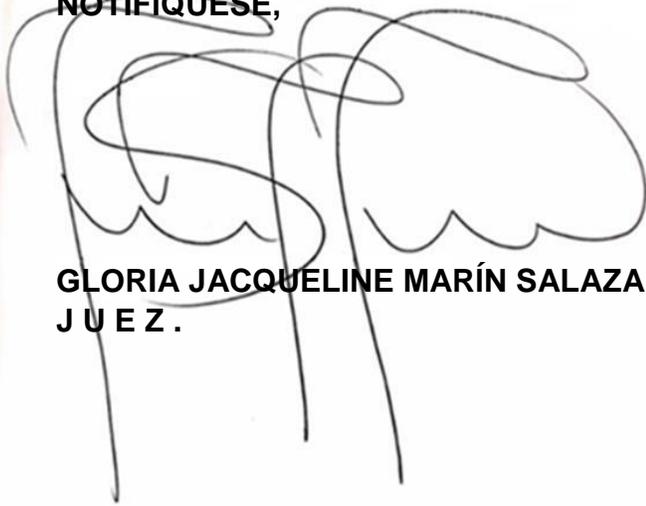
Auto 2019-00162
Asunto: UMH
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a nombrar Curador Ad litem a los herederos indeterminados de la causante MIRIAM BARRIOS, a la abogada ALEJANDRA MARIA BERNAL MEDINA, quien tiene como correo electrónico alejabernal1979@hotmail.com y número de teléfono 3127761484, a quien se le enviará la presente decisión y una vez aceptado el cargo se le hará la notificación con el correspondiente traslado respectivo, compartiéndose el vínculo del proceso electrónico, lo cual se hará a través del centro de servicios judiciales, téngase en cuenta que el traslado para que le dé contestación de la demanda es de veinte días.

NOTIFÍQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, covering the middle section of the page.

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .**

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 23-11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA